ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2018

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2018-12-26 13:33:55
SDQS:
FOLIOS: 1

Asunto: Devolución de las factura
Destino: Sociedad Colombiana de Ava
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: EXTS18-0004201

Señor
JUAN CARLOS PARRA MORALES
SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES
Presidente Ejecutivo
Carrera 10 No. 67ª - 45
Bogotá D.C. Colombia

Asunto: **Devolución de las Facturas No. 00016521 y No. 00016520 – Contrato No. 099 de 2018.**

Respetado Señor:

En atención al radicado No. FACT18-0000753 y No. FACT18-0000754 del 21 de diciembre de 2018, a través de los cuales se remite la factura No. 00016520, por un valor de $17.850.000, y la factura No. 00016521, por un valor de $8.568.000 respectivamente , correspondiente a *"Contratar la consultoría para la elaboración de los avalúos comerciales corporativos que incluyan la determinación de daño emergente y lucro cesante de los inmuebles requeridos para la construcción de las estaciones de la Primera Línea del Metro de Bogotá."* del Contrato No. 099 de 2018, le informamos que dicha devolución se realiza debido a que los avalúos relacionados en dichas facturas a la fecha de radicación de las mismas , de acuerdo con lo estipulado en el numeral 6.8 Forma De Pago del complemento al pliego de condiciones del proceso GDI-CMA-002 , no habían surtido el proceso de validación y no objeción por parte de la Gerencia de Desarrollo Inmobiliario , de esta manera no se cumple con lo estipulado en el literal g) Requisitos para el Pago , el cual estipula que se debe entregar relación de los tipos de Cuadernillo de los inmuebles con sus respectivos soportes valuatorios, previamente entregados al supervisor del Contrato en el mes facturado que cuenten con la no objeción del mismo.

En virtud de lo anterior, agradecemos su colaboración en la corrección, ajuste y complementación que corresponda para la próxima radicación de las facturas a la empresa.

Cordial saludo,

NORMAN EDUARDO ORTIZ TOVAR
Subgerente de Gestión del Suelo (E)

Anexos: 26 folios.
Proyectó: Nicolás Castellanos Peña
Revisó: Félix Zamora Moreno.

Carrera 9 No. 76-49 Piso 3
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Infolínea 195

Metro de Bogotá

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Metro de Bogotá	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	LISTA DE CHEQUEO - RADICACIÓN DE CUENTAS		
	CÓDIGO: GF-FR-002		
	FECHA DE VIGENCIA: 22-02-2018	VERSIÓN: 03	

NOMBRE DEL TERCERO: Sociedad Colombiana de Avaluadores

Orden	PERSONAS NATURALES.	SI	N/A
1	Factura para régimen común o cuenta de cobro para régimen simplificado, que cumpla con los requisitos exigidos en la normatividad vigente y en la cual se consigne información de número del contrato, concepto, periodo y monto del pago.		
2	Copia de la planilla de pagos de seguridad social (salud y pensión y ARL), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para salud, el pago debe ser mes anticipado.		
3	Formato de Depuración de Retención en la Fuente – Personas Naturales (GF-FR-024)		
3.1.	Certificación de dependientes, adjuntando los documentos que soportan la dependencia económica (Ley 1607 de 2012) – solamente para el primer pago – *Opcional para optar a alivio tributario*		
3.2.	Certificación de intereses y corrección monetaria (Ley 1607 de 2012) – solamente para el primer pago – *Opcional para optar a alivio tributario*		
3.3.	Certificación de pago de medicina prepagada (Ley 1607 de 2012) solamente para el primer pago – Opcional para optar a alivio tributario		
3.4.	Autorización de descuento por concepto de aportes voluntarios a pensión o ahorro en cuenta AFC. Oficio firmado por el contratista donde exprese el valor o porcentaje a ahorrar, adjuntando la certificación de la cuenta AFC o de aportes voluntarios, abierta para tal fin. (Ley 1607 de 2012) solamente para el primer pago – Opcional para optar a alivio tributario		
4	Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 Sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales. (GF-FR-025)		
5	Certificación bancaria, aplica para el primer pago o cuando el contratista requiera reportar un cambio en los datos de su cuenta bancaria. Su plazo de expedición debe ser inferior a 60 días		

Orden	PERSONAS JURIDICAS	SI	N/A
1	Factura que cumpla con los requisitos exigidos en la normatividad vigente y en la cual se señale la información del número de contrato, concepto, periodo y monto del pago.	X	
2	Certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del último período de pago, firmada por el representante legal y/o el revisor fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	
3	Certificación bancaria, aplica para el primer pago o solamente cuando el contratista requiera reportar un cambio en los datos de su cuenta bancaria. Su plazo de expedición debe ser inferior a 60 días		

Elaborado por: [signature] Fecha Elaboración: 21-12-18

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES

LONJA SECCIONAL BOGOTA CUNDINAMARCA

FACTURA DE VENTA

N.I.T.860.041.110 - 8

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nro. 00016520

EXPEDICIÓN	FECHA: DICIEMBRE 21 DE 2018	**VENCIMIENTO**	**FECHA: DICIEMBRE 21 DE 2018**

Nombre :	METRO DE BOGOTA S.A	Nit :	901038962	3
Dirección :	CARRERA 9 N 76-49 PISO 4	Resolución DIAN Nº 18762010915204 de fecha 24/10/2018, numeración autorizada del Nº. 15196 al 50000 -impresas por Computador		
Ciudad :	BOGOTÁ	Teléfonos :	5553333	

REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
	HONORARIOS POR AVALUOS	15,000,000.00
	CONTRATO DE CONSULTORIA 099-2018 SEGUN RELACION ANEXA	0.00

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2018-12-21 11:11:11
SDQS:
FOLIOS: 4

Asunto: Facturación Sociedad Colo
Remite: Sociedad Colombiana de Av
Anexos: N/A
Dep: Gerencia Administrativa y
RAD: FACT18-0000753

DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS	SUBTOTAL	15,000,000
	IVA	2,850,000
AGRADECEMOS NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR SER SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.	TOTAL VENTA	17,850,000

Para todos los efectos legales está factura de Venta es un Título Valor Según ley 1231 de 2008. El cliente acepta que las personas que firman la presente Factura de venta, tienen autorización para ello y por lo tanto en este acto son representantes del Cliente, lo cual hace responsable del Pago. El incumplimiento de pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

ACTIVIDAD ICA 302 TARIFA 6.9 POR MIL

SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES

Sociedad Colombiana de Avaluadores
NIT. No. 860.041.110-8

ACEPTA CLIENTE	Fecha de recibido
Nombre de quién recibe	
C.C de quién recibe	

CUADERNILLO TIPO 1

N°	NUMERACIÓN AVALÚOS SCDA	CODIGO PREDIO	CHIP	MATRÍCULA	DIRECCION	NOMBRE PH	Primera entrega a metro	Aprobación Avalúos Bogotá
1	SCdA 149	LA-ES11A-740-003201005004-1280040	AAA0032RSOE	050C01280040	DG 2BIS 13 53 Garaje 1	EDIFICIO ESPERANZA	Leer nota 1	20/12/2018
2	SCdA 150	LA-ES11A-741-003201005004-1280041	AAA0032RSPP	050C01280041	DG 2BIS 13 53 Garaje 2	EDIFICIO ESPERANZA	Leer nota 1	20/12/2018
3	SCdA 151	LA-ES11A-742-003201005004-1280042	AAA0032RSRU	050C01280042	DG 2BIS 13 53 Apartamento 2-01	EDIFICIO ESPERANZA	27/12/2018	20/12/2018
4	SCdA 152	LA-ES11A-743-003201005004-1280043	AAA0032RSSK	050C01280043	DG 2BIS 13 53 Apartamento 3-01	EDIFICIO ESPERANZA	27/12/2018	20/12/2018
5	SCdA 260	LA-ES16A-1383-008306003003 - 549906	AAA0094HFDE	50C-549907	CI 73 15 40 AP 503	ED SANTIAGO DE CHILE	16/11/2018	20/12/2018
6	SCdA 265	LA-ES16A-1389-008306003003 - 549912	AAA0094HFKC	50C-549912	CI 73 15 40 AP 508	ED SANTIAGO DE CHILE	16/11/2018	20/12/2018
7	SCdA 219	LA-ES16A-1314-008306004013 -706206	AAA0094HNDE	50C-706206	CL 73 15 27 LC 201	GALICIA	19/11/2018	20/12/2018
8	SCdA 216	LA-ES16A-1317-008306004013 - 706209	AAA0094HNHK	50C-706209	CL 73 15 27 AP 401	GALICIA	16/11/2018	20/12/2018
9	SCdA 157	LA-ES11D-756-004105006002-1519706	AAA0162TAAF	050C01519706	AK 14 2 07 Garaje	EDIFICIO TOPF	Leer nota 1	20/12/2018
10	SCdA 158	LA-ES11D-757-004105006002-1519707	AAA0162TABR	050C01519707	AK 14 2 07 Garaje Deposito	EDIFICIO TOPF	Leer nota 1	20/12/2018
Nota 1: Los predios fueron inicialmente por áreas fuera del reglamento.								

CUADERNILLO TIPO 1		AVALUO COMERCIAL	DAÑO EMERGENTE	SUB TOTAL	IVA 19 %	SUBTOTAL	NUMERO DE AVALÚOS A FACTURAR	TOTAL
	VALOR UNITARIO	$ 1.100.000	$ 400.000	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000		
	VALOR 10 AVALÚOS	$ 1.100.000	$ 400.000	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000	10	$ 17.850.000

NANCY PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ
Contador Público
auditoraexterna@gmail.com
celular 3108604560

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

En mi calidad de revisor fiscal de SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES LONJA SECCIONAL BOGOTA CUNDINAMARCA. NIT 860.041.110-8, he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes correspondientes a la nómina de ***noviembre*** *a los sistemas de salud, pensiones, y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, y certifico que la compañía realizó los pagos de aportes de sus empleados oportunamente.*

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a las disposiciones legales contempladas en el artículo 50 de la ley 789 de 27 diciembre del 2002 y demás normas concordantes.

En Constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los **12** días del mes de **diciembre** de **2018**.

NANCY PATRICIA GONZALEZ
Revisor Fiscal
T.P. 59.709-T

Certificado Bancario

Martes, 18 de Diciembre de 2018

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES - LONJA SECCION identificado(a) con NIT 860041110, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	04804111005	1993/12/10	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Es el momento

Metro de Bogotá	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA		ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Metro de Bogotá S.A.
	LISTA DE CHEQUEO - RADICACIÓN DE CUENTAS		
	CÓDIGO: GF-FR-002		
	FECHA DE VIGENCIA: 22-02-2018	VERSIÓN: 03	

NOMBRE DEL TERCERO: Sociedad Colombiana de Avaluadores

Orden	PERSONAS NATURALES.	SI	N/A
1	Factura para régimen común o cuenta de cobro para régimen simplificado, que cumpla con los requisitos exigidos en la normatividad vigente y en la cual se consigne información de número del contrato, concepto, periodo y monto del pago.		
2	Copia de la planilla de pagos de seguridad social (salud y pensión y ARL), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para salud, el pago debe ser mes anticipado.		
3	Formato de Depuración de Retención en la Fuente – Personas Naturales (GF-FR-024)		
3.1.	Certificación de dependientes, adjuntando los documentos que soportan la dependencia económica (Ley 1607 de 2012) – solamente para el primer pago – *Opcional para optar a alivio tributario*		
3.2.	Certificación de intereses y corrección monetaria (Ley 1607 de 2012) – solamente para el primer pago – *Opcional para optar a alivio tributario*		
3.3.	Certificación de pago de medicina prepagada (Ley 1607 de 2012) solamente para el primer pago – Opcional para optar a alivio tributario		
3.4.	Autorización de descuento por concepto de aportes voluntarios a pensión o ahorro en cuenta AFC. Oficio firmado por el contratista donde exprese el valor o porcentaje a ahorrar, adjuntando la certificación de la cuenta AFC o de aportes voluntarios, abierta para tal fin. (Ley 1607 de 2012) solamente para el primer pago – Opcional para optar a alivio tributario		
4	Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 Sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales. (GF-FR-025)		
5	Certificación bancaria, aplica para el primer pago o cuando el contratista requiera reportar un cambio en los datos de su cuenta bancaria. Su plazo de expedición debe ser inferior a 60 días		

Orden	PERSONAS JURIDICAS	SI	N/A
1	Factura que cumpla con los requisitos exigidos en la normatividad vigente y en la cual se señale la información del número de contrato, concepto, periodo y monto del pago.	X	
2	Certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales del último período de pago, firmada por el representante legal y/o el revisor fiscal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	
3	Certificación bancaria, aplica para el primer pago o solamente cuando el contratista requiera reportar un cambio en los datos de su cuenta bancaria. Su plazo de expedición debe ser inferior a 60 días		

Elaborado por [signature] Fecha Elaboración: 29-12-18

OBSERVACIONES:

SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES

LONJA SECCIONAL BOGOTA CUNDINAMARCA

FACTURA DE VENTA

N.I.T.860.041.110 - 8

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Nro. 00016521

EXPEDICIÓN	FECHA: DICIEMBRE 21 DE 2018	**VENCIMIENTO**	**FECHA: DICIEMBRE 21 DE 2018**

Nombre :	METRO DE BOGOTA S.A	Nit :	901038962	3
Dirección :	CARRERA 9 N 76-49 PISO 4	Resolución DIAN Nº 18762010915204 de fecha 24/10/2018, numeración autorizada del Nº. 15196 al 50000 -impresas por Computador		
Ciudad :	BOGOTÁ	Teléfonos : 5553333		

REFERENCIA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
	HONORARIOS POR AVALUOS	7,200,000.00
	CONTRATO DE CONSULTORIA 099-2018 SEGUN RELACION ANEXA	0.00

METRO DE BOGOTA S.A.
FECHA: 2018-12-21 11:16:50
SDQS:
FOLIOS: 4

Asunto: Entrega de factura
Remite: Sociedad Colombiana de Av
Anexos: N/A
Dep: Gerencia Administrativa y
RAD: FACT18-0000754

OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS

SUBTOTAL	7,200,000
IVA	1,368,000
TOTAL VENTA	8,568,000

AGRADECEMOS NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR SER SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO.

Para todos los efectos legales está factura de Venta es un Título Valor Según ley 1231 de 2008. El cliente acepta que las personas que firman la presente Factura de venta, tienen autorización para ello y por lo tanto en este acto son representantes del Cliente, lo cual hace responsable del Pago. El incumplimiento de pago de esta factura, causa intereses de mora, a la tasa máxima legal vigente.

ACTIVIDAD ICA 302 TARIFA 6.9 POR MIL

SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES

Sociedad Colombiana de Avaluadores NIT 860.041.110-8

ACEPTA CLIENTE	Fecha de recibido
Nombre de quién recibe	
C.C de quién recibe	

NUMERACIÓN AVALÚOS SCDA	CODIGO PREDIO	CHIP	MATRÍCULA	DIRECCION	NOMBRE PH	Primera entrega a metro	Aprobado Precio Avalúo y Área Lote	Aprobado Precio Lcsare
SCdA 153	LA-ES11A-744-003201005004-1280044	AAA0032RTCN	050C01280044	Dg 2BIS 13 53 Apartamento 4-01	EDIFICIO ESPERANZA	Leer nota 1	20/12/2018	20/12/2018
SCdA 220	LA-ES16A-1313-008306004013 - 706205	AAA0094HNCN	50C-706205	CL 73 15 25 LC 15-25	GALICIA	19/11/2018	20/12/2018	20/12/2018
SCdA 218	LA-ES16A-1315-008306004013 - 706207	AAA0094HNEP	50C-706207	CL 73 15 27 AP 301	GALICIA	16/11/2018	20/12/2018	20/12/2018
SCdA 217	LA-ES16A-1316-008306004013 - 706208	AAA0094HNFZ	50C-706208	CL 73 15 27 AP 302	GALICIA	16/11/2018	20/12/2018	20/12/2018
Nota 1: Los predios fueron inicialmente por áreas fuera del reglamento.								

avalúo

CUADERNILLO TIPO 2

CUADERNILLO TIPO 2		AVALUO COMERCIAL	DAÑO EMERGENTE	LUCRO CESANTE	SUB TOTAL	IVA 19 %	SUBTOTAL	NUMERO DE AVALÚOS A FACTURAR	TOTAL
	VALOR UNITARIO	$ 1.100.000	$ 400.000	$ 300.000	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000		
	VALOR 4 AVALÚOS	$ 1.100.000	$ 400.000	$ 300.000	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000	4	$ 8.568.000

NANCY PATRICIA GONZALEZ GONZALEZ
Contador Público
auditoraexterna@gmail.com
celular 3108604560

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

En mi calidad de revisor fiscal de SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES LONJA SECCIONAL BOGOTA CUNDINAMARCA. NIT 860.041.110-8, he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar el pago efectuado por la compañía por concepto de aportes correspondientes a la nómina de ***noviembre*** *a los sistemas de salud, pensiones, y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, y certifico que la compañía realizó los pagos de aportes de sus empleados oportunamente.*

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a las disposiciones legales contempladas en el artículo 50 de la ley 789 de 27 diciembre del 2002 y demás normas concordantes.

En Constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C. a los **12** días del mes de **diciembre** de **2018**.

NANCY PATRICIA GONZALEZ
Revisor Fiscal
T.P. 59.709-T

Certificado Bancario

Martes, 18 de Diciembre de 2018

Señores
EMPRESA METRO DE BOGOTA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES - LONJA SECCION identificado(a) con NIT 860041110, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	04804111005	1993/12/10	ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Es el momento